JHONATAN OROZCO GUAYARA

JHONATAN OROZCO GUAYARA
Nit: 1110529470-0 No responsable de IVA.

CL 14 4 37 P 4 BRR CENTRO IBAGUE TOLIMA Tel. 2622309

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEJ 25

Adquiriente	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA**	Fecha	Info. **CREDITO CUENTAS POR**
Identific.	**NIT 809005065-6** Tels:**6082794850**	**Nov-13-2024**	pago **COBRAR**
Direccion	**CL 18 7 30 BRR INTERLAKEN** **Ibagué - Tolima**	Vencimiento	
Detalle		**Dic-13-2024**	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	09	"BULTOS DE MAÍZ PIRA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS PARA MÁQUINA DE CR			1.00	190,055.25	190,055.25
2	09	"GARRAFAS POR 20 LITROS DE ACEITE DE COCINA"			1.00	174,850.83	174,850.83
3	09	"LIBRAS DE SAL EN SALEROS DE 500 GRAMOS CADA UNO (CADA LIBRA ES N			4.00	3,801.10	15,204.40
4	09	"BULTOS DE AZÚCAR REFINADA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS (CADA BULTO			1.00	190,055.25	190,055.25
5	09	"TARRO DE COLORANTE ALIMENTICIO EN GEL POR 60 MILILITROS, COLORES			12.00	34,209.94	410,519.28
6	09	"PAQUETE DE BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ, RESISTENTES A LA GRASA,			30.00	11,038.41	331,152.30
7	09	"PAQUETE DE PALO PINCHO DE MADERA MEDIDAS 30 CM X 4 MM CADA PAQUE			100.00	10,643.09	1,064,309.00
8	09	"CAJA DE MANTEQUILLA CONTIENE 20 DISPLAY DE 4 UNIDADES EN BOLSA C			3.00	129,237.57	387,712.71
9	15	"CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DISPLAY X 100 UNIDADES (50 PARES EN			2.00	44,092.82	88,185.64
10	15	"EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO CAPACIDAD DE 2 LITROS CON MEDIDAS ALTO 2			1.00	12,163.54	12,163.54
11	15	"MEGA CAJAS ORGANIZADORA PLÁSTICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO MED			2.00	106,430.94	212,861.88

Pasan...$	3,077,070.08
Subtotal	**3,077,070.08**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764072830821 de Jun-12-2024 Vigencia: 6 meses Vence: Dic-12-2024 Rango: FEJ 20-5000

CUFE: 7522f73af48527a5a072a1c35847216d94502d1e82384bb4aa8c58f91b909d9fdc25bf52387ba04cec1c33e86370c2dd
Fecha generación: 2024-11-13T18:54:00 Fecha expedición: 2024-11-13T19:29:42 Elaboró: SUPERUSUARIO

JHONATAN OROZCO GUAYARA

JHONATAN OROZCO GUAYARA
Nit: 1110529470-0 No responsable de IVA.

CL 14 4 37 P 4 BRR CENTRO IBAGUE TOLIMA Tel. 2622309

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEJ 25

Adquiriente **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA**
Identific. **NIT 809005065-6** Tels:**6082794850**
Direccion **CL 18 7 30 BRR INTERLAKEN**
Ibagué - Tolima
Detalle

Fecha **Nov-13-2024**
Info. pago **CREDITO CUENTAS POR COBRAR**
Vencimiento **Dic-13-2024**

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
						Vienen...$	3,077,070.08
12	15	"PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES AL PES			12.00	13,683.98	164,207.76
13	14	"LAVALOZA LIQUIDO BOTELLA X 700 ML SU PH ES AMABLE CON TU PIEL Y			7.00	18,245.30	127,717.10
14	14	"DESENGRASANTE DE COCINA CON ATOMIZADOR X 700 ML"			7.00	22,806.63	159,646.41
15	14	"ESPONJAS MULTIUSOS ABSORBENTE DOBLE FUNCIÓN CON FIBRA ABRASIVA V			20.00	2,356.69	47,133.80
16	14	ESPONJA DE BRILLO			20.00	1,520.44	30,408.80
17	14	"TOALLAS DE COCINA ABSORBENTES DE ALTA CALIDAD X 100 UNIDADES C/U			10.00	15,204.42	152,044.20
18	14	"ROLLOS DE PAÑO LIMPIÓN REUTILIZABLE 25 X 30 CM POR 50 UNIDADES R			4.00	31,169.06	124,676.24
19	14	"PAQUETES DE TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES X 50 UNIDADES CARACTE			15.00	7,222.10	108,331.50
20	14	"CAJA ORGANZADORA PLASTICA MEDIDAS 28,5 ANCHO, 41 LARGO, 22,5 ALT			1.00	39,531.49	39,531.49
21	14	"INFLADOR MANUAL DE GLOBOS PROFESIONAL PARA GLOBO 260 (MIL FIGURA			10.00	12,163.54	121,635.40
						Pasan...$	1,075,332.70
						Subtotal	4,152,402.78

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764072830821 de Jun-12-2024 Vigencia: 6 meses Vence: Dic-12-2024 Rango: FEJ 20-5000

CUFE: 7522f73af48527a5a072a1c35847216d94502d1e82384bb4aa8c58f91b909d9fdc25bf52387ba04cec1c33e86370c2dd
Fecha generación: 2024-11-13T18:54:00 Fecha expedición: 2024-11-13T19:29:42 Elaboró: SUPERUSUARIO Pág: 2/4

JHONATAN OROZCO GUAYARA

JHONATAN OROZCO GUAYARA
Nit: 1110529470-0 No responsable de IVA.

CL 14 4 37 P 4 BRR CENTRO IBAGUE TOLIMA Tel. 2622309

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEJ 25

Adquiriente **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA**
Identific. **NIT 809005065-6** Tels:**6082794850**
Direccion **CL 18 7 30 BRR INTERLAKEN**
Ibagué - Tolima
Detalle

Fecha **Nov-13-2024**
Info. pago **CREDITO CUENTAS POR COBRAR**
Vencimiento **Dic-13-2024**

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
						Vienen...$	4,152,402.78
22	14	"INFLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL PROFESIONAL PARA GLOBO TUBITO LÍNEA			2.00	68,419.89	136,839.78
23	14	"PAQUETE DE GLOBOS TUBITO MIL FIGURAS EN LÁTEX T260 DE ALTA CALID			200.00	8,362.43	1,672,486.00
24	14	"PAQUETE DE GLOBOS EN LÁTEX R5 FASHION DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDA			50.00	10,643.09	532,154.50
25	14	"CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20			2.00	41,812.15	83,624.30
26	14	"DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLOR NEGRO EFECTO MATE, DE GRAN CO			10.00	7,602.21	76,022.10
27	14	"DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLORS NEON EFECTO FLUORESCENTE GEL			10.00	6,841.99	68,419.90
28	14	"PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS PARA ROSTRO Y MANOS SIN ALCOHOL, PA			40.00	6,841.99	273,679.60
29	14	"ACEITE PARA BEBES SIN PARABENOS, FTALATOS NI COLORANTES APROBADO			10.00	13,683.98	136,839.80
30	14	"CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20			2.00	41,812.15	83,624.30
31	14	"CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1"" (2,5 CM) X100MTS UTILIZADO PARA			10.00	4,181.22	41,812.20
						Pasan...$	3,105,502.48
						Subtotal	7,257,905.26

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764072830821 de Jun-12-2024 Vigencia: 6 meses Vence: Dic-12-2024 Rango: FEJ 20-5000

JHONATAN OROZCO GUAYARA

JHONATAN OROZCO GUAYARA
Nit: 1110529470-0 No responsable de IVA.

CL 14 4 37 P 4 BRR CENTRO IBAGUE TOLIMA Tel. 2622309

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEJ 25

Adquiriente	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA**		Fecha	Info. pago	**CREDITO CUENTAS POR COBRAR**
Identific.	**NIT 809005065-6**	Tels:**6082794850**	**Nov-13-2024**		
Direccion	**CL 18 7 30 BRR INTERLAKEN** **Ibagué - Tolima**		Vencimiento		
Detalle			**Dic-13-2024**		

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
						Vienen...$	7,257,905.26
32	15	"RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 UNIDADES"			10.00	22,806.63	228,066.30

Total items : 32

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	7,485,971.56
		EXCLUIDO	7,485,971.56	0.00		

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764072830821 de Jun-12-2024 Vigencia: 6 meses Vence: Dic-12-2024 Rango: FEJ 20-5000

TOTAL$ 7,485,971.56

Son: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS

CUFE: 7522f73af48527a5a072a1c35847216d94502d1e82384bb4aa8c58f91b909d9fdc25bf52387ba04cec1c33e86370c2dd
Fecha generación: 2024-11-13T18:54:00 Fecha expedición: 2024-11-13T19:29:42 Elaboró: SUPERUSUARIO Pág: 4/4

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7522f73af48527a5a072a1c35847216d94502d1e82384bb4aa8c58f91b909d9fdc25bf52387ba04cec1c33e86370c2dd

Número de Factura: FEJ-25
Fecha de Emisión: 13/11/2024
Fecha de Vencimiento: 13/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JHONATAN OROZCO GUAYARA
Nombre Comercial: JHONATAN OROZCO GUAYARA
Nit del Emisor: 1110529470
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CL 14 4 37 P 4 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 2622309
Correo: jhonatan.orozcog@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 809005065
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: CL 18 7 30 BRR INTERLAKEN
Teléfono / Móvil: 6082794850
Correo: indeportestolima@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	09	"BULTOS DE MAÍZ PIRA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS PARA MÁQUINA DE CR	WSD	1,00	$ 190.055,25	$ 0,00	$ 0,00					$ 190.055,25
2	09	"GARRAFAS POR 20 LITROS DE ACEITE DE COCINA"	WSD	1,00	$ 174.850,83	$ 0,00	$ 0,00					$ 174.850,83
3	09	"LIBRAS DE SAL EN SALEROS DE 500 GRAMOS CADA UNO (CADA LIBRA ES N	WSD	4,00	$ 3.801,10	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.204,40
4	09	"BULTOS DE AZCAR REFINADA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS (CADA BULTO	WSD	1,00	$ 190.055,25	$ 0,00	$ 0,00					$ 190.055,25
5	09	"TARRO DE COLORANTE ALIMENTICIO EN GEL POR 60 MILILITROS, COLORES	WSD	12,00	$ 34.209,94	$ 0,00	$ 0,00					$ 410.519,28
6	09	"PAQUETE DE BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ, RESISTENTES A LA GRASA,	WSD	30,00	$ 11.038,41	$ 0,00	$ 0,00					$ 331.152,30
7	09	"PAQUETE DE PALO PINCHO DE MADERA MEDIDAS 30 CM X 4 MM CADA PAQUE	WSD	100,00	$ 10.643,09	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.064.309,00
8	09	"CAJA DE MANTEQUILLA CONTIENE 20 DISPLAY DE 4 UNIDADES EN BOLSA C	WSD	3,00	$ 129.237,57	$ 0,00	$ 0,00					$ 387.712,71
9	15	"CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DISPLAY X 100	WSD	2,00	$ 44.092,82	$ 0,00	$ 0,00					$ 88.185,64

10	15	"EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO CAPACIDAD DE 2 LITROS CON MEDIDAS ALTO 2	WSD	1,00	$ 12.163,54	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.163,54
11	15	"MEGA CAJAS ORGANIZADORA PLÁSTICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO MED	WSD	2,00	$ 106.430,94	$ 0,00	$ 0,00					$ 212.861,88
12	15	"PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES AL PES	WSD	12,00	$ 13.683,98	$ 0,00	$ 0,00					$ 164.207,76
13	14	"LAVALOZA LIQUIDO BOTELLA X 700 ML SU PH ES AMABLE CON TU PIEL Y	WSD	7,00	$ 18.245,30	$ 0,00	$ 0,00					$ 127.717,10
14	14	"DESENGRASANTE DE COCINA CON ATOMIZADOR X 700 ML"	WSD	7,00	$ 22.806,63	$ 0,00	$ 0,00					$ 159.646,41
15	14	"ESPONJAS MULTIUSOS ABSORBENTE DOBLE FUNCIÓN CON FIBRA ABRASIVA V	WSD	20,00	$ 2.356,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 47.133,80
16	14	ESPONJA DE BRILLO	WSD	20,00	$ 1.520,44	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.408,80
17	14	"TOALLAS DE COCINA ABSORBENTES DE ALTA CALIDAD X 100 UNIDADES C/U	WSD	10,00	$ 15.204,42	$ 0,00	$ 0,00					$ 152.044,20
18	14	"ROLLOS DE PAÑO LIMPIÓN REUTILIZABLE 25 X 30 CM POR 50 UNIDADES R	WSD	4,00	$ 31.169,06	$ 0,00	$ 0,00					$ 124.676,24
19	14	"PAQUETES DE TOALLAS HMEDAS DESINFECTANTES X 50 UNIDADES CARACTE	WSD	15,00	$ 7.222,10	$ 0,00	$ 0,00					$ 108.331,50
20	14	"CAJA ORGANZADORA PLASTICA MEDIDAS 28,5 ANCHO, 41 LARGO, 22,5 ALT	WSD	1,00	$ 39.531,49	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.531,49
21	14	"INFLADOR MANUAL DE GLOBOS PROFESIONAL PARA GLOBO 260 (MIL FIGURA	WSD	10,00	$ 12.163,54	$ 0,00	$ 0,00					$ 121.635,40
22	14	"INFLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL PROFESIONAL PARA GLOBO TUBITO LÍNEA	WSD	2,00	$ 68.419,89	$ 0,00	$ 0,00					$ 136.839,78
23	14	"PAQUETE DE GLOBOS TUBITO MIL FIGURAS EN LÁTEX T260 DE ALTA CALID	WSD	200,00	$ 8.362,43	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.672.486,00
24	14	"PAQUETE DE GLOBOS EN LÁTEX R5 FASHION DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDA	WSD	50,00	$ 10.643,09	$ 0,00	$ 0,00					$ 532.154,50
25	14	"CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20	WSD	2,00	$ 41.812,15	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.624,30
26	14	"DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLOR NEGRO EFECTO MATE, DE GRAN CO	WSD	10,00	$ 7.602,21	$ 0,00	$ 0,00					$ 76.022,10
27	14	"DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLORS NEON EFECTO FLUORESCENTE GEL	WSD	10,00	$ 6.841,99	$ 0,00	$ 0,00					$ 68.419,90
28	14	"PAQUETE DE TOALLITAS HMEDAS PARA ROSTRO Y MANOS SIN ALCOHOL, PA	WSD	40,00	$ 6.841,99	$ 0,00	$ 0,00					$ 273.679,60
29	14	"ACEITE PARA BEBES SIN PARABENOS, FTALATOS NI COLORANTES APROBADO	WSD	10,00	$ 13.683,98	$ 0,00	$ 0,00					$ 136.839,80
30	14	"CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20	WSD	2,00	$ 41.812,15	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.624,30
31	14	"CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1"" (2,5 CM) X100MTS UTILIZADO PARA	WSD	10,00	$ 4.181,22	$ 0,00	$ 0,00					$ 41.812,20
32	15	"RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500	WSD	10,00	$ 22.806,63	$ 0,00	$ 0,00					$ 228.066,30

Notas Finales

BODEGA: BODEGA PRINCIPAL
Nit: 1110529470-0 No responsable de IVA.
SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE

Datos Totales

Documento generado el:
13/11/2024 19:29:42
Documento validado por la DIAN:
13/11/2024 19:29:13
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900083058
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.485.971,56
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	7.485.971,56
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	7.485.971,56
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 7.485.971,56

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764072830821 Rango desde: 20 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-12-12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134430819

(415)7707212469984(8020) 000014113443081 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 2 9 4 7 0	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 2 9 4 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	GUAYARA	JHONATAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 4 37 P 4 BRR CENTRO

42. Correo electrónico facturacionjog87@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 7 5 7 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 2 4 0 1 0 2	4 5 4 2	2 0 2 4 0 1 0 2		4 7 3 2	4 7 6 2	3 1 2 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 03 / 09 : 37: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO GUAYARA JHONATAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-10-2024 09:37:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO CLAUSULADO			
VERSIÓN: 06	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 12/0/12023	PÁGINA 1 de 14	CÓDIGO: GJC-R-02

Contrato No.	**1012**	**Fecha:**	**4 DE OCTUBRE DE 2024**
Clase contrato:	**MINIMA CUANTIA - SUMINISTRO**		
Entidad contratante:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**		
Nit:	**809.005.065-6**		
Contratista:	**JHONATAN OROZCO GUAYARA**		
C.C:	**1.110.529.470**		
N° PROCESO SECOP II	**IND-MIN-036-2024**		

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con **NIT. 809.005.065-6**, representado por la Doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No.0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6°. Del artículo 7° De la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 22 de 2022 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará INDEPORTES TOLIMA, por una parte y por la otra, **JHONATAN OROZCO GUAYARA,** identificado con cedula de ciudadania **1.110.529.470**, quien denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**
2) Plazo:	NOVENTA (90) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.
3)Lugar de ejecución:	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO es el municipio de Ibagué - Tolima

4) Valor:	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) MCTE,** EL CONTRATISTA declara NO ser responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
5) Obligaciones:	A. OBLIGACIONES GENERALES Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Aviso de Convocatoria y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco 5% la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en esta numeral so pena del incumplimiento contractual. El supervisor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante la supervisora dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio del contrato. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

	(Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 3. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Aviso de Convocatoria. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del Contrato. 4. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato 5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 6. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 7. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato. 9. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado. 10. Firmar el acta de iniciación de la ejecución del contrato, de común acuerdo con el supervisor

11. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato.
12. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo.
13. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato.
14. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley.

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con todos los ítems de las fichas técnicas, en las cantidades y especificaciones dadas en la misma:

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA: JHONATAM OROZCO GUAYARA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BULTOS DE MAÍZ PIRA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS PARA MÁQUINA DE CRISPETAS (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACION SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	UNIDAD	6	$ 190.055,25	$ 1.140.331,49
2	GARRAFAS POR 20 LITROS DE ACEITE DE COCINA	UNIDAD	4	$ 174.850,83	$ 699.403,31
3	LIBRAS DE SAL EN SALEROS DE 500 GRAMOS CADA UNO (CADA LIBRA ES NECESARIO QUE VENGA EN RECIPIENTES (SALERO) DE 500 GRAMOS)	UNIDAD	10	$ 3.801,10	$ 38.011,05
4	BULTOS DE AZÚCAR REFINADA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACION SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	UNIDAD	4	$ 190.055,25	$ 760.220,99
5	TARRO DE COLORANTE ALIMENTICIO EN GEL POR 60 MILILITROS, COLORES AMARILLO (02), NARANJA (02), FUCSIA (02), ROSADO (02), MORADO (02), AZUL TURQUESA (02).	UNIDAD	12	$ 34.709,94	$ 416.519,34
6	PAQUETE DE BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ, RESISTENTES A LA GRASA, CARACTERÍSTICAS CADA PAQUETE CONTIENE 100 BOLSAS PARA PALOMITAS DE MAÍZ MEDIDAS APROXIMADAMENTE 3.54 X 2.36 X 8.27 PULGADAS, CON UNA CAPACIDAD DE APROXIMADAMENTE 1 OZ, ESTÁN HECHAS PRINCIPALMENTE DE PAPEL DE GRADO ALIMENTICIO, QUE NO ES TÓXICO Y LIGERO, NO ES FÁCIL DE ROMPER. CON CAPA RESISTENTE A LA GRASA, TAMBIÉN PUEDE EVITAR DERRAMES DE ACEITE. DISEÑO LAS BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ ESTÁN DISEÑADAS CON RAYAS ROJAS Y BLANCAS	UNIDAD	100	$ 11.098,41	$ 1.103.840,88
7	PAQUETE DE PALO PINCHO DE MADERA MEDIDAS 30 CM X 4 MM CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES CARACTERÍSTICAS FLEXIBLES Y DE ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	100	$ 10.643,09	$ 1.064.309,39
8	CAJA DE MANTEQUILLA CONTIENE 20 DISPLAY DE 4 UNIDADES EN BOLSA CADA UNA X 125 GR	UNIDAD	4	$ 129.237,57	$ 516.950,28
9	TARRO DE ESENCIA SABOR A VAINILLA BLANCA X 510 ML OBSERVACION: TARRO PLASTICO	UNIDAD	6	$ 21.286,19	$ 127.717,13
10	CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DISPLAY X 100 UNIDADES (50 PARES EN CADA CAJA) CALIBRE 8 MILS, AJUSTE AMBIDIESTRO FLEXIBLE Y RESISTENTE, MANEJO SEGURO DE ALIMENTOS, TALLAS S Y M COLOR NEGRO	UNIDAD	2	$ 44.092,82	$ 88.185,64
11	EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO CAPACIDAD DE 2 LITROS CON MEDIDAS ALTO 23.5 CM Y DIÁMETRO 18 CM	UNIDAD	1	$ 12.168,54	$ 12.168,54

12	MEGA CAJAS ORGANIZADORA PLÁSTICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO MEDIDAS 42,5X44,5X56,6 CM CAPACIDAD 56 LITROS	UNIDAD	2	$ 106.430,94	$ 212.861,88
13	CUBIERTA ALGODONERA DIMENSIONES: 53CM DE DIÁMETRO 37CM DE ALTO PESO: 3KG. MATERIAL: POLIÉSTER DURABLE (PETG) DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO	UNIDAD	2	$ 349.701,66	$ 699.403,31
14	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES AL PESO, PUNCIÓN Y DESGARRO DE 80 X 110 CM DE 80 – 105 LITROS COLOR NEGRO X 10 UNIDADES C/U	UNIDAD	12	$ 13.683,98	$ 164.207,73
15	LAVALOZA LIQUIDO BOTELLA X 700 ML SU PH ES AMABLE CON TU PIEL Y NO IRRITA LAS MANOS. ESTÁ DISEÑADO CON TECNOLOGÍA DE ELIMINACIÓN DE OLORES Y ES MULTI SUPERFICIES, CON ACTIVO DESENGRASANTE QUE TE PERMITE LIMPIAR TODAS LAS SUPERFICIES DE LA COCINA. TAMBIÉN TIENE PODER ANTIBACTERIAL QUE ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UNIDAD	15	$ 18.245,50	$ 273.679,56
16	DESENGRASANTE DE COCINA CON ATOMIZADOR X 700 ML	UNIDAD	15	$ 22.806,63	$ 342.099,45
17	ESPONJAS MULTIUSOS ABSORBENTE DOBLE FUNCIÓN CON FIBRA ABRASIVA VERDE PARA LIMPIEZA PESADA COMO GRASA Y RESIDUOS DE COMIDA	UNIDAD	20	$ 2.856,69	$ 47.133,70
18	ESPONJA DE BRILLO	UNIDAD	20	$ 1.520,44	$ 30.408,84
19	TOALLAS DE COCINA ABSORBENTES DE ALTA CALIDAD X 100 UNIDADES C/U REUTILIZABLES CON TECNOLOGÍA SUPERIOR DE TECNOTEXDO, QUE DA ALTA RESISTENCIA EN SECO Y HÚMEDO. EVITA LOS MALOS OLORES, ES PRÁCTICO, HIGIÉNICO Y ES REUTILIZABLE HASTA 4 VECES. ADEMÁS SE LAVA FÁCIL Y SECA RÁPIDO.	UNIDAD	20	$ 15.204,42	$ 304.088,40
20	ROLLOS DE PAÑO LIMPIÓN REUTILIZABLE 25 X 30 CM POR 50 UNIDADES ROLLO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SÚPER RESISTENTE Y REUTILIZABLE; TELA CON POROS QUE PERMITEN QUE SE SEQUE RÁPIDAMENTE, IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES LISAS, RETIRA MEJOR EL POLVO SIN DEJAR RESIDUOS NI PELUSAS. ESTE ROLLO DE PAÑOS MULTIUSO DE TELA NO TEJIDA, ES APTO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES, SE PUEDE USAR EN HÚMEDO O EN SECO Y NO RETIENE MALOS OLORES. TIENE UNA GRAN CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, PORQUE SU CAPACIDAD DE ACTUAR COMO ESPONJA HACE QUE TODO TIPO DE LÍQUIDOS SE HUMEDEZCAN DE FORMA EFECTIVA Y RÁPIDA SIN DEJAR RASTROS	UNIDAD	4	$ 31.169,06	$ 124.676,24
21	PAQUETES DE TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES X 50 UNIDADES CARACTERÍSTICAS : TOALLAS LIMPIADORAS Y DESINFECTANTES MULTISUPERFICIES PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR. ELIMINA EL 99,9% DE LAS BACTERIAS, AROMA A LIMÓN. LIMPIA AROMATIZA Y DESINFECTA. TIPO TOALLA 80% POLIESTER Y 20% VISCOSA. 1,5% DE ALCOHOL Y 0,4% DE COLURURO DIDECIL DIMETIL AMONIO	UNIDAD	20	$ 7.222,10	$ 144.441,99

22	CAJA ORGANIZADORA PLASTICA MEDIDAS 28,5 ANCHO, 41 LARGO, 22,5 ALTO CAPACIDAD 17 LITROS MATERIAL: POLIPROPILENO	UNIDAD	1	$ 39.531,49	$ 39.531,49
23	INFLADOR MANUAL DE GLOBOS PROFESIONAL PARA GLOBO 260 (MIL FIGURAS) MATERIAL POLIPROPILENO MEDIDAS 5,3 X 29 CMS.	UNIDAD	10	$ 12.169,54	$ 121.635,36 121,635,40
24	INFLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL PROFESIONAL PARA GLOBO TUBITO LÍNEA ECONÓMICA 600 WT MODELO: HS – 501, TAMAÑO: 22,5 CM, TAMAÑO DIÁMETRO BASE: 12 CM, ADAPTADOR DE VOLTAJE DE CA DE 100-240 V	UNIDAD	2	$ 68.419,89	$ 136.839,78
25	PAQUETE DE GLOBOS TUBITO MIL FIGURAS EN LÁTEX T260 DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES ESPECIALES PARA MODELAR Y HACER FIGURAS CON GLOBOS. (GLOBOFLEXIA) COLORES DISTRIBUIDOS ASI: AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, ROSADO, FUCSIA,MOSTAZA, AZUL AGUAMARINA, VERDE, VERDE LIMA, MORADO, NEGRO, TRASPARENTES, AZUL REY, VINOTINTO OBSERVACION: (NO COLORES NEON, NO SATINADOS)	UNIDAD	200	$ 8.362,43	$ 1.672.486,19
26	PAQUETE DE GLOBOS EN LÁTEX R5 FASHION DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	UNIDAD	50	$ 10.643,09	$ 532.154,70
27	CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	UNIDAD	2	$ 41.812,15	$ 83.624,31
28	LÁPICES DELINEADOR DE OJOS A PRUEBA DE AGUA, MÁXIMA DURACIÓN, COLOR NEGRO PROFUNDO, CON SACAPUNTAS	UNIDAD	100	$ 4.561,33	$ 456.132,60
29	DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLOR NEGRO EFECTO MATE, DE GRAN COBERTURA Y FIJACIÓN A PRUEBA DE AGUA, CONTIENE 5.8 GR, PROBADO OFTALMOLÓGICAMENTE	UNIDAD	50	$ 7.602,21	$ 380.110,50
30	DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLORS NEON EFECTO FLUORESCENTE GEL DELINEADOR DE OJOS FLUORESCENTE (NEÓN) UV LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN Y RESISTENTE AL AGUA, BRILLANTE, NO TÓXICO, PESO: 11G DE COLOR NEON DE DIA Y QUE BRILLA EN LA OSCURIDAD BAJO LAS LUCES UN (UV) ULTRAVIOLETA (VERDE, AMARILLO, ROSA, NARANJA, MORADO, FUCSIA)COLOR BLANCO, FUCSIA, ROSADO, AZUL, MORADO, VERDE, NARANJA, AMARILLO	UNIDAD	50	$ 6.841,99	$ 342.099,45
31	PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS PARA ROSTRO Y MANOS SIN ALCOHOL, PARA LIMPIAR Y CUIDAR LA PIEL X 50 UNIDADES PREHUMEDECIDAS, NO HACE FALTA USAR AGUA, NO DEJAN RESIDUOS NI RESECAN LA PIEL., NO CONTIENEN ALCOHOL NI PARABENOS	UNIDAD	60	$ 6.841,99	$ 410.519,34
32	KITS DE 5 PINCELES PARA PINTUCARITAS CON EL MANGO DE PLÁSTICO DE COLORES Y CABEZA DE NYLON DE TAMAÑOS DISTINTOS, EL TAMAÑO DEL MANGO ES DE 14 – 16 CM. APROX	UNIDAD	5	$ 9.122,65	$ 45.613,26

33	ACEITE PARA BEBES SIN PARABENOS, FTALATOS NI COLORANTES APROBADO DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO DE 300 ML	UNIDAD	10	$ 13.683,98	$ 136.839,78
34	KIT DE TATUAJES TEMPORALES CON GLITTER DE ALTA CALIDAD. CARACTERÍSTICAS: CONTIENE 30 COLORES BRILLANTES, 108 PLANTILLAS DE TATUAJES, 5 BROCHAS APLICADORES DE GLITTER Y 2 PEGAMENTOS CORPORALES. GRADO DE IMPERMEABILIDAD: RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	10	$ 190.055,25	$ 1.900.552,49
35	KIT PLANTILLAS TATUAJES TEMPORALES GLITTER CONJUNTO DE PLANTILLAS PARA TATUAJES TEMPORALES INCLUYE 291 PATRONES DIFERENTES. PATRONES DE MARIPOSAS, PALABRAS, DRAGONES, ANIMALES, ESCORPIONES, CIERVOS, ARAÑAS, FLORES, ROSAS, HENNA Y ESTILO EGIPCIO EN 20 PÁGINAS DE TAMAÑO A4. LAS PLANTILLAS SON ADHESIVAS Y REMOVIBLES, NO TÓXICO Y SEGURO. FABRICADO EN PVC BLANDO	UNIDAD	10	$ 144.441,99	$ 1.444.419,89
36	CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 30 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	UNIDAD	2	$ 41.812,15	$ 83.624,31
37	CAJA DE CRAYONES CRAYOLA 64 UNIDADES, SACAPUNTAS INCORPORADO INCLUYE COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS	UNIDAD	12	$ 69.940,33	$ 839.283,98
38	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1" (2,5 CM) X100MTS UTILIZADO PARA USOS GENERALES EN EL HOGAR, OFICINA Y EN LA ESCUELA.	UNIDAD	10	$ 4.181,22	$ 41.812,15
39	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 UNIDADES	UNIDAD	10	$ 22.806,63	$ 228.066,30
				TOTAL	$ 17.200.000,00

Firma: Jhonatan Orozco Guayara
Nombre: Jhonatan Orozco Guayara
Identificación: 1.110.529.470 de Ibagué

2. Suministrar los productos requeridos de buena calidad, en las cantidades requeridas y dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato.
3. Contar con la disposición y disponibilidad de todos los elementos y productos ofrecidos objeto del contrato, para dar cumplimiento al mismo en condiciones de celeridad, oportunidad, responsabilidad, seguridad, cumplimiento y precisión.
4. Garantizar que dentro de la oferta presentada se encuentran inmersos todos los valores correspondientes a costos por concepto de impuestos, legalización del contrato, transporte y entrega de los elementos y productos.
5. Garantizar que los productos no se encuentren vencidos y tenga una vida útil de por lo menos tres (3) meses desde su entrega anteriores a la fecha de vencimiento, en caso cambien su estado antes de ese periodo, el proveedor deberá reponer los alimentos vencidos.
6. Garantizar que los productos ofrecidos cumplan con las normas sanitarias, cubriendo la totalidad de los daños o defectos que llegaren a presentarse, que no sean imputables a la entidad.
7. Garantizar que los bienes son completamente nuevos

	8. Realizar le entrega de los bienes y productos en sus empaques originales. 9. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos cuando a juicio del contratante y/o del supervisor no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad diseños o cualquier otro tipo de defectos sin costo alguno para el contratante. 10. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto. 11. Garantizar la calidad y buen funcionamiento de los bienes. 12. Suscribir acta de inicio con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato 13. Cumplir con los tiempos de entrega de los bienes acordados en el presente contrato de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y en los términos indicados por este. 14. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007 el cumplimiento del pago mensual de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social. 15. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 16. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta. 17. Expedir y tramitar las respectivas pólizas de garantía de cumplimiento y calidad de acuerdo con las condiciones contractuales. 18. Elaborar un registro fotográfico de las entregas realizadas que deberá anexarse a la respetiva cuenta de cobro o factura. 19. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de las estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

6) Obligaciones del Contratante	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Gerencia de INDEPORTES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA **"INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2024, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2024001746 del 24 de septiembre de 2024 con código presupuestal 2320202006** suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". **FORMA DE PAGO:** EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales en periodos de treinta (30) días calendario de conformidad con el avance de ejecución de los bienes, insumos y elementos entregados a la entidad de acuerdo con el objeto del proceso, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4° de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. **REQUISITOS DE PAGO:** El CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos para gestionar el o los pagos productos del

	presente contrato: 1. Informe de actividades. 2. Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor. 3. Presentación de documento equivalente y/o factura de cobro por parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago EL CONTRATISTA debe adjuntar copia de la certificación expedida por una entidad financiera donde se especifique el número de cuenta y los datos del titular para efectos de la consignación del pago por parte de INDEPORTES TOLIMA.
8) Supervisor:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de la DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.

<table>
<tr><td></td><td>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de: I) CUMPLIMIENTO, II) CALIDAD DEL SERVICIO Y III) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, de la siguiente forma:
<table>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) por ciento del Valor del Contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>El amparo de calidad de los bienes cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes, elementos o insumos entregados por el contratista</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>Asegurar la ejecución total y oportuna del objeto contratado y proteger el patrimonio público del daño que le puede ocasionar a la entidad estatal el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del particular contratista.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>9) Garantías</td><td></td></tr>
<tr><td>10) Suspensión temporal del contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>11) Cesión</td><td>EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la INDEPORTES TOLIMA, la cual requerirá concepto previo del supervisor.</td></tr>
<tr><td>12) Multas</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA</td></tr>
</table>

	CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal pecuniaria	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y caducidad.	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y EL CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8°, 9° Y 10° de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que se requieran, serán objeto de liquidación. De igual forma, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones vigentes C)Polizas, d)Acta de inicio.
23) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
24) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

	demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
25) Notificaciones:	Las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; el CONTRATISTA: CL 14 N 4-37 - Brr centro, Ibague - Tolima, Cel: 3166275733, Correo: jhonatan.orozcog@gmail.com, el contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada. Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo
Proyectó: Fabian Ortiz Figueroa – Abogado Contratista	
Revisó: Guisell Pauline Mengual – Abogada contratista	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 13/01/2023	PÁGINA 1 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

Fecha:	8	DE	OCTUBRE	AÑO	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO					
CONTRATO		X	CONVENIO		
NÚMERO:	1012	DE	4 DE OCTUBRE DE 2024		
SECOP II	IND-MIN-036-2024				
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"					
CONTRATISTA:	JHONATAN OROZCO GUAYARA				
C.C.:	1.110.529.470				
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) MCTE				
CDP:	2024001746 del 24 de septiembre de 2024				
RP:	2024001731 del 7 de octubre de 2024				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio				
FECHA LEGALIZACIÓN:	8 de octubre de 2024				
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	5 de enero de 2025				
CONSIDERANDO:					

- Qué el Contrato fue suscrito por las partes el día 7 de octubre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.
- Qué el contratista cumplió con el pago de estampillas de orden departamental, las cuales corresponden a las estampillas número 296343, 296344 y 296345 del 8 de octubre de 2024.
- Que fueron recibidas las garantías el día 8 de octubre de 2024 y fueron aprobadas, se realizó el cargue de las garantías solicitadas en la plataforma SECOP 2 .

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 13/01/2023	PÁGINA 2 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.

- En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula octava del contrato, se ha designado como supervisor del mismo a BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA en calidad de Director Deportivo y recreativo del Instituto de Departamental del Tolima- Indeportes –Tolima" para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.

2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de Suministro N° 1012 del 4 de octubre de 2024, el día 8 de octubre de 2024

3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día 5 de enero de 2025.

El Contratista;

Jhonatan Orozco Guayara

JHONATAN OROZCO GUAYARA
C.C. 1.110.529.470

El supervisor;

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Director Deportivo y Recreativo

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA MODIFICATORIA			
VERSIÓN: 01	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 24/12/2021	PÁGINA 1 de 2	CÓDIGO: GJC-R-07

MODIFICATORIA No 01

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO			
CONTRATO		X	CONVENIO
NÚMERO:	1012	DE	4 DE OCTUBRE DE 2024
SECOP:	IND-MIN-036-2024	DE	2024
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
CONTRATISTA:		JHONATAN OROZCO GUAYARA	
CEDULA No:		1.109.069.761 de Ibagué	
VALOR DEL CONTRATO:		DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) MCTE	
CDP:		2024001746 del 24 de septiembre de 2024	
RP:		2024001731 del 7 de octubre de 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		NOVENTA (90) DIAS calendario contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.	
FECHA LEGALIZACIÓN:		8 de octubre de 2024	
ACTAS MODIFICATORIAS:		N/A	
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:		5 de enero de 2025	
CONSIDERANDO:			

Que entre El Instituto Departamental de Deportes del Tolima -INDEPORTES TOLIMA- y JHONATAN OROZCO GUAYARA se celebró el contrato de Suministro No. 1012 del 4 de octubre de 2024, que tiene por objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) MCTE. por un plazo de NOVENTA (90) DIAS calendario contados a partir de la suscripción del acta de Inicio:

- Que en la cláusula 2) se estableció como plazo lo siguiente:

  "NOVENTA (90) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio"

- Que Que teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato de suministro sobrepasa la anualidad correspondiente a la vigencia fiscal en que fue celebrado (2024), generando un conflicto en uno de los principios fundamentales del sistema presupuestal correspondiente a la ANUALIDAD y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 111 de 1996 en sus articulo 12 y 14 e igualmente a la ordenanza departamental No. 025 de 2008, que indica en su artículo 13 que *"El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiaciones no afectados por compromisos caducarán sin*

MODIFICATORIA No 01

excepción", se hace necesario realizar la presente modificación al contrato de suministro No. 1012 del 4 de cotubre de 2024, a efecto de cumplir la ejecución de este dentro de la vigencia fiscal, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024 fecha en la que finalizara.

- En consecuencia, de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. **MODIFICAR** la cláusula" SEGUNDA" del Contrato de Suministro No. 1012 del 4 de octubre de 2024 reduciendo el plazo de ejecución en OCHENTA Y CINCO (85) DIAS calendario, la cual quedara así:

   "2) Plazo: OCHENTA Y CINCO (85) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio"

2. **MODIFICAR** la cláusula SEPTIMA inciso 2 del Contrato de Suministro No. 1012 del 4 de octubre de 2024 modificando la forma de pago, la cual quedara así:

   "*FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales en DOS (2) periodos de treinta (30) días calendario y UN (1) ULTIMO periodo de veinticinco (25) días calendario o antes de conformidad con el avance total de ejecución de los bienes, insumos y elementos entregados a la entidad de acuerdo con el objeto del proceso, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4° de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren*".

3. **FIJAR** como fecha de terminación del contrato de suministro N° 1012 del 4 de octubre de 2024 el 31 de diciembre de 2024.

4. Las demás cláusulas del contrato continuaran incólume, vigentes e inmodificables.

5. La presente ACTA se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II en el expediente correspondiente al contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, firman electrónicamente[1] la presente acta las partes del contrato, en la ciudad de Ibagué, Tolima.

Proyecto: Fabian Ortiz Figueroa – Abogado Contratista
Revisó: Gunsell Paulino Mengual – Abogada contratista

[1] El decreto 2364 de 2012, que desarrolla el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, establece que la firma electrónica se entiende como los "códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas" los cuales permiten identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos. Que, se entiende que la firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la legislación vigente y su usuario y contraseña en la plataforma es personal e intransferible, por lo cual, obliga por medio de esa firma a quien suscriba el contrato o cualquier acto contractual o a la persona que el firmante representa.

CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:
INDEPORTES TOLIMA
Instituto Departamental de Deporte del Tolima
Ciudad

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 bajo la gravedad de juramento;

CERTIFICO QUE:

OROZCO GUAYARA JHONATAN NIT: **1.110.529.470**. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Contador público **JULY MARCELA VAQUIRO LOPEZ** Tarjeta Profesional No. 216533- T Representante Legal de **OROZCO GUAYARA JHONATAN**, **JHONATAN OROZCO GUAYARA** cedula 1.110.529.470. Nos suscribimos

Dada en Ibagué (Tol), a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2024 .

Jhonatan Orozco Guayara
JHONATAN OROZCO GUAYARA
Representante legal
1.110.529.470 de Ibagué

July Marcela Vaquiro L.
JULY MARCELA VAQUIRO LOPEZ
Contador publico
65.633.062 de Ibagué TP. 216533-T

jhonatan.orozcog@gmail.com
CALLE 14 # 4- 37 BRR CENTRO
316 6275733





jhonatan.orozcog@gmail.com
CALLE 14 # 4- 37 BRR CENTRO
316 6275733

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B67E8A1E59567 1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULY MARCELA VAQUIRO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65633062 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 216533-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110529470		OROZCO GUAYARA JHONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 N- 14-37 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2622309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000001291	9476791651	I	2024/11/20	2024/11/12	BANCO DE BOGOTA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1110529470	OROZCO JHONATAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110529470		OROZCO GUAYARA JHONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 N- 14-37 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2622309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000001291	9476791451	I	2024/11/20	2024/11/12	BANCO DE BOGOTA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110529470		OROZCO GUAYARA JHONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 N- 14-37 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2622309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1086361062	9478211802	1	2024/12/17	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln lge lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Centrode Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500
1	CC	1110529470	OROZCO JHONATAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$370,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110529470		OROZCO GUAYARA JHONATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 N- 14-37 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2622309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1086361062	9478211802	1	2024/12/17	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ARLEY ACOSTA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,110,498,735 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 919036343 aperturada el 25 de mayo de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de noviembre de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0919036343
Cuenta de 16 dígitos:	0919000200036343
Cuenta de 20 dígitos:	00130919000200036343

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

INDEPORTES TOLIMA
GERENCIA
INDEPORTES FECHA: 03 Diciembre 2024.
RECIBIDO DE: Arley Acosta
FIRMA: Nelson G. #643
11:04

Ibagué – Tolima (3) de (dic.) de 2024

Señores:
INDEPORTES TOLIMA
Instituto Departamental de Deporte del Tolima.
Cl. 18 #7-30, Ibagué, Tolima

REF: NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO N°1012 DE 4 DE OCTUBRE DE 2024.

Respetados señores

Yo jhonatan Orozco guayara identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.529.470 representante legal de OROZCO GUAYARA JHONATAN identificado con NIT 1.110.529.470-0, cedemos el 100% de los derechos económicos derivados del contrato N°1012 del 4 de octubre de 2024 celebrado entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DEL TOLIMA y JHONATAN OROZCO GUAYARA por valor de DIESICIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) M/CTE, pagaria al señor ARLEY ACOSTA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía numero 1.110.498.735 quien es socio de OROZCO GUAYARA JHONATAN, para que se le realicen todos los pagos relacionados al contrato en mención, al siguiente producto financiero:

BANCO	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA
BBVA	Ahorros	0919036343

los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes y servicios válidamente contratados y se ejecutaran en el tiempo y forma de conformidad con el contrato suscrito. En el presente documento se anexa certificado bancario.

Gracias

Atentamente,

Jhonatan Oroz Guayara
JHONATAN OROZCO GUAYARA
C.C. 1.110.529.470 de Ibagué Tolima.
Representante legal
OROZCO GUAYARA JHONATAN

ARLEY ACOSTA ARIAS
C.C. 1.110.498.735 de Ibagué Tolima.

NOTARÍA SEGUNDA DE IBAGUÉ

jhonatan.orozcog@gmail.com
CALLE 14 # 4- 37 BRR CENTRO
316 6275733

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo de Ibagué
NOTARIA SEGUNDA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito fue presentado personalmente por:

OROZCO GUAYARA JHONATAN

Identificado con C.C. 1110529470

y declaró que reconoce su contenido y que la firma es suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Ibagué, 2024-12-03 07:35:10

FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: rqgq6

CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE IBAGUE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Circulo de Ibagué
NOTARIA SEGUNDA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito fue presentado personalmente por:

ACOSTA ARIAS ARLEY

Identificado con C.C. 1110498735

y declaró que reconoce su contenido y que la firma es suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Ibagué, 2024-12-03 07:47:25

FIRMA DECLARANTE

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: rqgt4

CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE IBAGUE

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ARLEY ACOSTA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,110,498,735 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 919036343 aperturada el 25 de mayo de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de noviembre de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0919036343
Cuenta de 16 dígitos:	0919000200036343
Cuenta de 20 dígitos:	00130919000200036343

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.

Entre los suscritos, JHONATAN OROZCO GUAYARA, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.529.470 de Ibagué Tolima, obrando en nombre propio y para lo efectos de este documento se denominara EL CEDENTE, y por otra ARLEY ACOSTA ARIAS mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 1.110498.735, obrando en nombre propio quien en adelante y para los efectos de este documento se denominara EL CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente contrato de cesión de derechos económicos, en adelante (el contrato) que se regula por las siguientes clausulas y en lo no previsto en ellas, por la ley civil colombiana y demás normas concordantes y complementaria, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: EL CEDENTE manifiesta que cede con responsabilidad de su parte y de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO, los derechos económicos derivados del contrato de suministro No. 1012 del 4 de octubre de 2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** celebrado entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES" y JHONATAN OROZCO GUAYARA.

SEGUNDA: los derechos económicos cedidos corresponden a los pagos periódicos a realizar por la ejecución del contrato, pagadero de conformidad con lo establecido en el contrato No. 1012 del 4 de octubre de 2024

PARÁGRAFO: En ningún caso la cesión se hace sobre los demás derechos y obligaciones contractuales de EL CEDENTE.

TERCERO: La cesión material del presente contrato, se efectúa única y exclusivamente sobre los derechos económicos y no sobre las obligaciones contractuales que haya surgido a la vida jurídica en virtud de dicha(s) operación(es) de mercado de compras públicas. En consecuencia, la presente cesión es ajena a cualquier diferencia o reclamación que surja entre el EL CEDENTE y la entidad contratante.

CUARTO: EL CEDENTE acepta en forma expresa, que asume sobre los derechos económicos que cede, todos los impuestos, y cualquier descuento que resulte del valor anterior, o sea ordenado por autoridad competente, hasta el día en que se rediman las obligaciones; es decir, los derechos económicos transferidos.

QUINTO: El CEDENTE declara bajo la gravedad del juramento, que los derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, embargados, ni cedidos con anterioridad. Así mismo, declara que tales derechos se encuentran libres de toda acción judicial o extrajudicial, no son créditos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliación judicial o extrajudicial.

SEXTO: DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO PREVIO DEL CONTRATO. EL CEDENTE declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por parte de EL CESIONARIO a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato. En consecuencia, EL CEDENTE autoriza a que la entidad estatal proceda a realizar el pago referenciado con anterioridad a él CESIONARIO.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: JHONATNA OROZCO GUAYARA, cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a ARLEY ACOSTA ARIAS, por medio del presente documento el 100% del valor del contrato de suministro No. 1012 del 4 de octubre de 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" celebrado entre INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES" y JHONATAN OROZCO GUAYARA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes válidamente contratados y que el CEDENTE se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el contrato cedido.

CLAUSULA SEGUNDA: para efectos del pago los recursos deberán ser consignados en la cuenta de ahorros número 0919036343 del banco BBVA a nombre de ARLEY ACOSTA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía 1110498735.

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

El siguiente documento se firma a los (17) días del mes de octubre del 2024

Jhonatan Orozco Guayara
JHONATAN OROZCO GUAYARA
C.C. 1.110.529.470 de Ibagué Tolima.

ARLEY ACOSTA ARIAS
C.C. 1.110.498.735 de Ibagué Tolima.

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

1. FICHA TÉCNICA DEL SUMINISTRO.

FICHA TÉCNICA	
CONDICIONES ORIGINALES	
CONTRATO DE SUMINISTRO	No 1012 de 4 de octubre de 2024
SECOP II	IND-MIN-036-2024
SUPERVISOR	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
CARGO	Director deportivo y recreativo
CONTRATISTA	JHONATAN OROZCO GUAYARA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN / NIT	1.110.529.470-0
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($17.200.000)
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ESTADO DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES PUNTO CINCO POR CIENTO (43.5%)
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente contrato se ejecuto en el municipio de Ibagué del departamento del Tolima.

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNM	Ent	V. Unitario.	V. Total.
1	BULTOS DE MAÍZ PIRA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS PARA MÁQUINA DE CRISPETAS. (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACIÓN SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	UND	1	$ 190.055,25	$ 190.055,25
2	GARRAFAS POR 20 LITROS DE ACEITE DE COCINA	UND	1	$ 174.850,83	$ 174.850,83
3	LIBRAS DE SAL EN SALEROS DE 500 GRAMOS CADA UNO (CADA LIBRA ES NECESARIO QUE VENGA EN RECIPIENTES (SALERO) DE 500 GRAMOS)	UND	4	$ 3.801,10	$ 15.204,40
4	BULTOS DE AZÚCAR REFINADA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACIÓN SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	UND	1	$ 190.055,25	$ 190.055,25
5	TARRO DE COLORANTE ALIMENTICIO EN GEL POR 60 MILILITROS, COLORES AMARILLO (02), NARANJA (02), FUCSIA (02), ROSADO (02), MORADO (02), AZUL TURQUESA (02).	UND	12	$ 34.209,94	$ 410.519,28
6	PAQUETE DE BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ, RESISTENTES A LA GRASA, CARACTERÍSTICAS CADA PAQUETE CONTIENE 100 BOLSAS PARA PALOMITAS DE MAÍZ MEDIDAS APROXIMADAMENTE 3.54 X 2.36 X 8.27 PULGADAS, CON UNA CAPACIDAD DE APROXIMADAMENTE 1 OZ, ESTÁN HECHAS PRINCIPALMENTE DE PAPEL DE GRADO ALIMENTICIO, QUE NO ES TÓXICO Y LIGERO, NO ES FÁCIL DE ROMPER. CON CAPA RESISTENTE A LA GRASA, TAMBIÉN PUEDE	UND	30	$ 11.038,41	$ 331.152,30

	EVITAR DERRAMES DE ACEITE. DISEÑO LAS BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ ESTÁN DISEÑADAS CON RAYAS ROJAS Y BLANCAS				
7	PAQUETE DE PALO PINCHO DE MADERA MEDIDAS 30 CM X 4 MM CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES CARACTERÍSTICAS FLEXIBLES Y DE ALTA RESISTENCIA	UND	100	$ 10.643,09	$ 1.064.309,00
8	CAJA DE MANTEQUILLA CONTIENE 20 DISPLAY DE 4 UNIDADES EN BOLSA CADA UNA X 125 GR	UND	3	$ 129.237,57	$ 387.712,71
10	CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DISPLAY X 100 UNIDADES (50 PARES EN CADA CAJA) CALIBRE 8 MILS, AJUSTE AMBIDIESTRO FLEXIBLE Y RESISTENTE, MANEJO SEGURO DE ALIMENTOS, TALLAS S Y M COLOR NEGRO	UND	2	$ 44.094,82	$ 88.189,64
11	EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO CAPACIDAD DE 2 LITROS CON MEDIDAS ALTO 23.5 CM Y DIÁMETRO 18 CM	UND	1	$ 12.163,54	$ 12.163,54
12	MEGA CAJAS ORGANIZADORA PLÁSTICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO MEDIDAS 42,5X44,5X56,6 CM CAPACIDAD 56 LITROS	UND	2	$ 106.430,94	$ 212.861,88
14	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES AL PESO, PUNCIÓN Y DESGARRO DE 80 X 110 CM DE 80 – 105 LITROS COLOR NEGRO X 10 UNIDADES C/U	UND	12	$ 13.683,98	$ 164.207,76

15	LAVALOZA LIQUIDO BOTELLA X 700 ML SU PH ES AMABLE CON TU PIEL Y NO IRRITA LAS MANOS. ESTÁ DISEÑADO CON TECNOLOGÍA DE ELIMINACIÓN DE OLORES Y ES MULTISUPERFICIES, CON ACTIVO DESENGRASANTE QUE TE PERMITE LIMPIAR TODAS LAS SUPERFICIES DE LA COCINA. TAMBIÉN TIENE PODER ANTIBACTERIAL QUE ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	UND	7	$	18.245,30	$	127.717,10
16	DESENGRASANTE DE COCINA CON ATOMIZADOR X 700 ML	UND	7	$	22.806,63	$	159.646,41
17	ESPONJAS MULTIUSOS ABSORBENTE DOBLE FUNCIÓN CON FIBRA ABRASIVA VERDE PARA LIMPIEZA PESADA COMO GRASA Y RESIDUOS DE COMIDA	UND	20	$	2.356,69	$	47.133,80
18	ESPONJA DE BRILLO	UND	20	$	1.520,44	$	30.408,80
19	TOALLAS DE COCINA ABSORBENTES DE ALTA CALIDAD X 100 UNIDADES C/U REUTILIZABLES CON TECNOLOGÍA SUPERIOR DE TECNOTEJIDO, QUE DA ALTA RESISTENCIA EN SECO Y HÚMEDO. EVITA LOS MALOS OLORES, ES PRÁCTICO, HIGIÉNICO Y ES REUTILIZABLE HASTA 4 VECES. ADEMÁS SE LAVA FÁCIL Y SECA RÁPIDO.	UND	10	$	15.204,42	$	152.044,20

40

	ROLLOS DE PAÑO LIMPIÓN REUTILIZABLE 25 X 30 CM POR 50 UNIDADES ROLLO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SÚPER RESISTENTE Y REUTILIZABLE; TELA CON POROS QUE PERMITEN QUE SE SEQUE RÁPIDAMENTE, IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES LISAS, RETIRA MEJOR EL POLVO SIN DEJAR RESIDUOS NI PELUSAS. ESTE ROLLO						
20	DE PAÑOS MULTIUSO DE TELA NO TEJIDA, ES APTO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES, SE PUEDE USAR EN HÚMEDO O EN SECO Y NO RETIENE MALOS OLORES. TIENE UNA GRAN CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, PORQUE SU CAPACIDAD DE ACTUAR COMO ESPONJA HACE QUE TODO TIPO DE LÍQUIDOS SE HUMEDEZCAN DE FORMA EFECTIVA Y RÁPIDA SIN DEJAR RASTROS	UND	4	$	31.169,06	$	124.676,24
21	PAQUETES DE TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES X 50 UNIDADES CARACTERÍSTICAS : TOALLAS LIMPIADORAS Y DESINFECTANTES MULTISUPERFICIES PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR. ELIMINA EL 99,9% DE LAS BACTERIAS, AROMA A LIMÓN. LIMPIA AROMATIZA Y DESINFECTA. TIPO TOALLA 80% POLIESTER Y 20% VISCOSA. 1,5% DE ALCOHOL Y 0,4% DE COLURURO DIDECIL DIMETIL AMONIO	UND	15	$	7.222,10	$	108.331,50
22	CAJA ORGANZADORA PLASTICA MEDIDAS 28,5 ANCHO, 41 LARGO, 22,5 ALTO CAPACIDAD 17 LITROS MATERIAL: POLIPROPILENO	UND	1	$	39.531,49	$	39.531,49

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

23	INFLADOR MANUAL DE GLOBOS PROFESIONAL PARA GLOBO 260 (MIL FIGURAS) MATERIAL POLIPROPILENO MEDIDAS 5,3 X 29 CMS.	UND	10	$	12.163,54	$	121.635,40
24	INFLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL PROFESIONAL PARA GLOBO TUBITO LÍNEA ECONÓMICA 600 WT MODELO: HS – 501, TAMAÑO: 22,5 CM, TAMAÑO DIÁMETRO BASE: 12 CM, ADAPTADOR DE VOLTAJE DE CA DE 100-240 V	UND	2	$	68.419,89	$	136.839,78
25	PAQUETE DE GLOBOS TUBITO MIL FIGURAS EN LÁTEX T260 DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES ESPECIALES PARA MODELAR Y HACER FIGURAS CON GLOBOS. (GLOBOFLEXIA) COLORES DISTRIBUIDOS ASI: AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, ROSADO, FUCSIA,MOSTAZA, AZUL AGUAMARINA, VERDE, VERDE LIMA, MORADO, NEGRO, TRASPARENTES, AZUL REY, VINOTINTO OBSERVACION: (NO COLORES NEON, NO SATINADOS)	UND	200	$	8.362,43	$	1.672.486,00
26	PAQUETE DE GLOBOS EN LÁTEX R5 FASHION DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	UND	50	$	10.643,09	$	532.154,50
27	CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	UND	2	$	41.812,15	$	83.624,30
29	DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLOR NEGRO EFECTO MATE, DE GRAN COBERTURA Y FIJACIÓN A PRUEBA DE AGUA, CONTIENE 5.8 GR, PROBADO OFTALMOLÓGICAMENTE	UND	10	$	7.602,21	$	76.022,10

30	DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLORS NEON EFECTO FLUORESCENTE GEL DELINEADOR DE OJOS FLUORESCENTE (NEÓN) UV LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN Y RESISTENTE AL AGUA, BRILLANTE, NO TÓXICO, PESO: 11G DE COLOR NEON DE DIA Y QUE BRILLA EN LA OSCURIDAD BAJO LAS LUCES UN (UV) ULTRAVIOLETA (VERDE, AMARILLO, ROSA, NARANJA, MORADO, FUCSIA)COLOR BLANCO, FUCSIA, ROSADO, AZUL, MORADO, VERDE, NARANJA, AMARILLO	UND	10	$	6.841,99	$	68.419,90
31	PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS PARA ROSTRO Y MANOS SIN ALCOHOL, PARA LIMPIAR Y CUIDAR LA PIEL X 50 UNIDADES PREHUMEDECIDAS, NO HACE FALTA USAR AGUA, NO DEJAN RESIDUOS NI RESECAN LA PIEL., NO CONTIENEN ALCOHOL NI PARABENOS	UND	40	$	6.841,99	$	273.679,60
33	ACEITE PARA BEBES SIN PARABENOS, FTALATOS NI COLORANTES APROBADO DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO DE 300 ML	UND	10	$	13.683,98	$	136.839,80
36	CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	UND	2	$	41.812,15	$	83.624,30
38	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1" (2,5 CM) X100MTS UTILIZADO PARA USOS GENERALES EN EL HOGAR, OFICINA Y EN LA ESCUELA.	UND	10	$	4.181,22	$	41.812,20
39	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 UNIDADES	UND	10	$	22.806,63	$	228.066,30
					TOTAL	**$**	**7.485.971,56**

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

Ibagué – Tolima ( ) de (Noviembre) de 2024

Señores:
INDEPORTES TOLIMA
Instituto Departamental de Deporte del Tolima.

REF: Informe de suministro al cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.5%) del contrato cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Atentamente,

Jhonatan Orozco Guayara
JHONATAN OROZCO GUAYARA
C.C. 1.110.529.470
OROZCO GUAYARA JHONATAN
NIT: 1.110.529.470-0

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

ANTECEDENTES

El Instituto Departamental de Deporte del Tolima, Indeportes, contrato a JHONATAN OROZCO GUAYARA para la realización del suministro del objeto, **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

El presente informe describe las labores tanto técnicas como administrativas que se llevaron acabo en el periodo establecido en el contrato, comprendido desde el inicio hasta la fecha del presente informe.

COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA

Se ejecuto el suministro de los materiales inicialmente descritos bajo las especificaciones técnicas exigidas por la invitación publica bajo el contrato suscrito con la entidad en las cantidades correspondientes acordada del mismo modo con el supervisor del contrato.

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

INFORME LEGAL

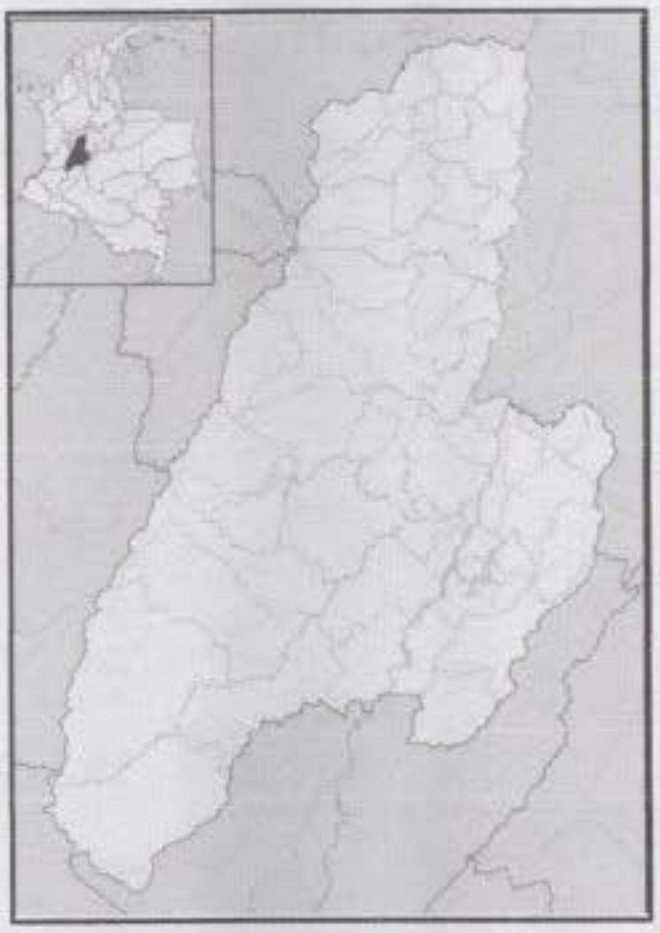
Se realizo el control y seguimiento de la condición del contrato y el seguimiento de todas los procesos y procedimientos legales y jurídicos que son básicos en la ejecución del suministro.

Ya que el contrato se ha ejecutado de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en la minuta del contrato y de acuerdo las actividades adelantadas, se ha identificado que se tiene una entrega de un **cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.5%)** de los ítems acordados.

Debido a la anterior se adelanta el presente informe como requisito legal y soporte para el cobro.

LOCALIZACIÓN

El suministro se encuentra localizado en el municipio de Ibagué departamento del Tolima.



https://es.wikipedia.org/wiki/Murillo_(Tolima)#/media/Archivo:Colombia_Tolima_location_map_(+locator_map).svg

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

ACTIVIDADES PRELIMINARES

- Visita al centro deportivo indeportes del Tolima para firma del acta de inicio y confirmación de especificaciones técnicas de los insumos a suministro.
- Recepción de materiales a suministrar para el debido transporte hacia el centro deportivo indeportes.
- Entrega de material en municipio de Ibagué departamento del Tolima en los lugares concertados con el supervisor.

CALIDAD DE LOS MATERIALES.

los materiales suministrados en el presente contrato cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el mismo y a su vez se denominan como marcas reconocidas en el mercado para brindar una mayor confiabilidad y garantía al momento de ser utilizados.

TIEMPO TRANSCURRIDO

El tiempo para la ejecución del contrato se encuentra dentro de los términos estipulados en la minuta del mismo, el cual tuvo una fecha de entrega del 8 de octubre de 2024 a la fecha de presentación del presente informe.

CONCEPTOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el transcurso de la realización del suministro no se presentaron inconvenientes de ningún tipo.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

El suministro de los materiales para el Instituto Departamental de Deporte del Tolima, Indeportes, fueron entregados dentro de los días y lugares estipulados por el supervisor del contrato, y a su vez con las recomendaciones y sugerencias realizadas por el mismo.

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

Se realiza el presente informe como de la ejecución del contrato de avance y junto con el se anexan evidencias fotográficas y lista de chequeo de recibido en el almacén que corroboran lo mencionado en el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, dado el visto bueno de la supervisión de la supervisión del contrato, se solicita el primer pago del contrato de suministro No 1012 de 4 de octubre de 2024, en SECOP II IND-MIN-036-2024, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" para cobro de la presente factura por un valor de:

Siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos ($ 7.485.972.)

Valor neto a pagar: **Siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos ($7.485.972.)**

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
DESCRIPCION	**ANEXO FOTOGRAFICO**
BULTOS DE MAÍZ PIRA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS PARA MÁQUINA DE CRISPETAS. (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACION SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	
GARRAFAS POR 20 LITROS DE ACEITE DE COCINA	
LIBRAS DE SAL EN SALEROS DE 500 GRAMOS CADA UNO (CADA LIBRA ES NECESARIO QUE VENGA EN RECIPIENTES (SALERO) DE 500 GRAMOS)	 
BULTOS DE AZÚCAR REFINADA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACION SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	
TARRO DE COLORANTE ALIMENTICIO EN GEL POR 60 MILILITROS, COLORES AMARILLO (02), NARANJA (02), FUCSIA (02), ROSADO (02), MORADO (02), AZUL TURQUESA (02).	

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

PAQUETE DE BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ, RESISTENTES A LA GRASA, CARACTERÍSTICAS CADA PAQUETE CONTIENE 100 BOLSAS PARA PALOMITAS DE MAÍZ MEDIDAS APROXIMADAMENTE 3.54 X 2.36 X 8.27 PULGADAS, CON UNA CAPACIDAD DE APROXIMADAMENTE 1 OZ, ESTÁN HECHAS PRINCIPALMENTE DE PAPEL DE GRADO ALIMENTICIO, QUE NO ES TÓXICO Y LIGERO, NO ES FÁCIL DE ROMPER. CON CAPA RESISTENTE A LA GRASA, TAMBIÉN PUEDE EVITAR DERRAMES DE ACEITE. DISEÑO LAS BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ ESTÁN DISEÑADAS CON RAYAS ROJAS Y BLANCAS	
PAQUETE DE PALO PINCHO DE MADERA MEDIDAS 30 CM X 4 MM CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES CARACTERÍSTICAS FLEXIBLES Y DE ALTA RESISTENCIA	
CAJA DE MANTEQUILLA CONTIENE 20 DISPLAY DE 4 UNIDADES EN BOLSA CADA UNA X 125 GR	
CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DISPLAY X 100 UNIDADES (50 PARES EN CADA CAJA) CALIBRE 8 MILS, AJUSTE AMBIDIESTRO FLEXIBLE Y RESISTENTE, MANEJO SEGURO DE ALIMENTOS, TALLAS S Y M COLOR NEGRO	

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO CAPACIDAD DE 2 LITROS CON MEDIDAS ALTO 23.5 CM Y DIÁMETRO 18 CM	
MEGA CAJAS ORGANIZADORA PLÁSTICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO MEDIDAS 42,5X44,5X56,6 CM CAPACIDAD 56 LITROS	
PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES AL PESO, PUNCIÓN Y DESGARRO DE 80 X 110 CM DE 80 – 105 LITROS COLOR NEGRO X 10 UNIDADES C/U	
LAVALOZA LIQUIDO BOTELLA X 700 ML SU PH ES AMABLE CON TU PIEL Y NO IRRITA LAS MANOS. ESTÁ DISEÑADO CON TECNOLOGÍA DE ELIMINACIÓN DE OLORES Y ES MULTISUPERFICIES, CON ACTIVO DESENGRASANTE QUE TE PERMITE LIMPIAR TODAS LAS SUPERFICIES DE LA COCINA. TAMBIÉN TIENE PODER ANTIBACTERIAL QUE ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	
DESENGRASANTE DE COCINA CON ATOMIZADOR X 700 ML	

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

ESPONJAS MULTIUSOS ABSORBENTE DOBLE FUNCIÓN CON FIBRA ABRASIVA VERDE PARA LIMPIEZA PESADA COMO GRASA Y RESIDUOS DE COMIDA	
ESPONJA DE BRILLO	
TOALLAS DE COCINA ABSORBENTES DE ALTA CALIDAD X 100 UNIDADES C/U REUTILIZABLES CON TECNOLOGÍA SUPERIOR DE TECNOTEJIDO, QUE DA ALTA RESISTENCIA EN SECO Y HÚMEDO. EVITA LOS MALOS OLORES, ES PRÁCTICO, HIGIÉNICO Y ES REUTILIZABLE HASTA 4 VECES. ADEMÁS SE LAVA FÁCIL Y SECA RÁPIDO.	
ROLLOS DE PAÑO LIMPIÓN REUTILIZABLE 25 X 30 CM POR 50 UNIDADES ROLLO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SÚPER RESISTENTE Y REUTILIZABLE; TELA CON POROS QUE PERMITEN QUE SE SEQUE RÁPIDAMENTE, IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES LISAS, RETIRA MEJOR EL POLVO SIN DEJAR RESIDUOS NI PELUSAS. ESTE ROLLO DE PAÑOS MULTIUSO DE TELA NO TEJIDA, ES APTO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES, SE PUEDE USAR EN HÚMEDO O EN SECO Y NO RETIENE MALOS OLORES. TIENE UNA GRAN CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, PORQUE SU CAPACIDAD DE ACTUAR COMO ESPONJA HACE QUE TODO TIPO DE LÍQUIDOS SE HUMEDEZCAN DE FORMA EFECTIVA Y RÁPIDA SIN DEJAR RASTROS	

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

PAQUETES DE TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES X 50 UNIDADES CARACTERÍSTICAS : TOALLAS LIMPIADORAS Y DESINFECTANTES MULTISUPERFICIES PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR. ELIMINA EL 99,9% DE LAS BACTERIAS, AROMA A LIMÓN. LIMPIA AROMATIZA Y DESINFECTA. TIPO TOALLA 80% POLIESTER Y 20% VISCOSA. 1,5% DE ALCOHOL Y 0,4% DE COLURURO DIDECIL DIMETIL AMONIO	
CAJA ORGANZADORA PLASTICA MEDIDAS 28,5 ANCHO, 41 LARGO, 22,5 ALTO CAPACIDAD 17 LITROS MATERIAL: POLIPROPILENO	
INFLADOR MANUAL DE GLOBOS PROFESIONAL PARA GLOBO 260 (MIL FIGURAS) MATERIAL POLIPROPILENO MEDIDAS 5,3 X 29 CMS.	
INFLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL PROFESIONAL PARA GLOBO TUBITO LÍNEA ECONÓMICA 600 WT MODELO: HS – 501, TAMAÑO: 22,5 CM, TAMAÑO DIÁMETRO BASE: 12 CM, ADAPTADOR DE VOLTAJE DE CA DE 100-240 V	

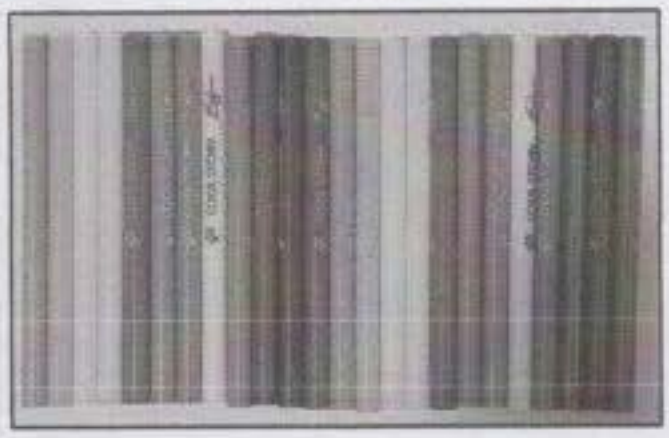
JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

PAQUETE DE GLOBOS TUBITO MIL FIGURAS EN LÁTEX T260 DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES ESPECIALES PARA MODELAR Y HACER FIGURAS CON GLOBOS. (GLOBOFLEXIA) COLORES DISTRIBUIDOS ASI: AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, ROSADO, FUCSIA,MOSTAZA, AZUL AGUAMARINA, VERDE, VERDE LIMA, MORADO, NEGRO, TRASPARENTES, AZUL REY, VINOTINTO OBSERVACION: (NO COLORES NEON, NO SATINADOS)	
PAQUETE DE GLOBOS EN LÁTEX R5 FASHION DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	
CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	
DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLOR NEGRO EFECTO MATE, DE GRAN COBERTURA Y FIJACIÓN A PRUEBA DE AGUA, CONTIENE 5.8 GR, PROBADO OFTALMOLÓGICAMENTE	

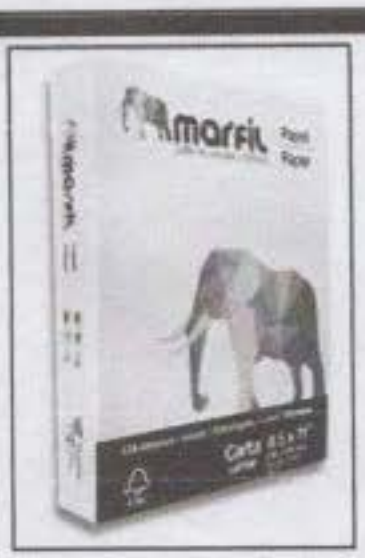
JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLORS NEON EFECTO FLUORESCENTE GEL DELINEADOR DE OJOS FLUORESCENTE (NEÓN) UV LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN Y RESISTENTE AL AGUA, BRILLANTE, NO TÓXICO, PESO: 11G DE COLOR NEON DE DIA Y QUE BRILLA EN LA OSCURIDAD BAJO LAS LUCES UN (UV) ULTRAVIOLETA (VERDE, AMARILLO, ROSA, NARANJA, MORADO, FUCSIA)COLOR BLANCO, FUCSIA, ROSADO, AZUL, MORADO, VERDE, NARANJA, AMARILLO	
PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS PARA ROSTRO Y MANOS SIN ALCOHOL, PARA LIMPIAR Y CUIDAR LA PIEL X 50 UNIDADES PREHUMEDECIDAS, NO HACE FALTA USAR AGUA, NO DEJAN RESIDUOS NI RESECAN LA PIEL., NO CONTIENEN ALCOHOL NI PARABENOS	
ACEITE PARA BEBES SIN PARABENOS, FTALATOS NI COLORANTES APROBADO DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO DE 300 ML	
CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1" (2,5 CM) X100MTS UTILIZADO PARA USOS GENERALES EN EL HOGAR, OFICINA Y EN LA ESCUELA.	

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 UNIDADES	

En constancia se firma en Ibagué – Tolima, a los ( ) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

QUIEN ENTREGA:

Jhonatan Orozco Guayara

JHONATAN OROZCO GUAYARA
Representante Legal

QUIEN RECIBE:

Firma: _____

Nombre:

Cedula:

Cargo:

JHONATAN OROZCO GUAYARA 316 627 5733

NIT. 1.110.529.470-0 jhonatan.orozcog@gmail.com

Ibagué – Tolima, 15 de noviembre / 2024

INDEPORTES TOLIMA
Instituto Departamental de Deporte del Tolima.

REF: Entrega insumos del contrato **No IND-MIN-036-2024**

Cordial saludo,

EL presente tiene como propósito hacer entrega parcial número de los insumos del contrato anteriormente nombrado que tiene como objetivo: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA INDEPORTES TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BULTOS DE MAÍZ PIRA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS PARA MÁQUINA DE CRISPETAS. (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACION SEA EN EMPAQUE DE 450 -500 GRM)	**UNIDAD**	1
2	GARRAFAS POR 20 LITROS DE ACEITE DE COCINA	**UNIDAD**	1
3	LIBRAS DE SAL EN SALEROS DE 500 GRAMOS CADA UNO (CADA LIBRA ES NECESARIO QUE VENGA EN RECIPIENTES (SALERO) DE 500 GRAMOS)	**UNIDAD**	4
4	BULTOS DE AZÚCAR REFINADA CON PESO DE 50 KILOGRAMOS (CADA BULTO SE REQUIERE QUE LA PRESENTACION SEA EN EMPAQUE DE 450 - 500 GRM)	**UNIDAD**	1
5	TARRO DE COLORANTE ALIMENTICIO EN GEL POR 60 MILILITROS, COLORES AMARILLO (02), NARANJA (02), FUCSIA (02), ROSADO (02), MORADO (02), AZUL TURQUESA (02).	**UNIDAD**	12
6	PAQUETE DE BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ, RESISTENTES A LA GRASA, CARACTERÍSTICAS CADA PAQUETE CONTIENE 100 BOLSAS PARA PALOMITAS DE MAÍZ MEDIDAS APROXIMADAMENTE 3.54 X 2.36 X 8.27 PULGADAS, CON UNA CAPACIDAD DE APROXIMADAMENTE 1 OZ, ESTÁN HECHAS PRINCIPALMENTE DE PAPEL DE GRADO ALIMENTICIO, QUE NO ES TÓXICO Y LIGERO, NO ES FÁCIL DE ROMPER. CON CAPA RESISTENTE A LA GRASA, TAMBIÉN PUEDE EVITAR DERRAMES DE ACEITE. DISEÑO LAS BOLSAS DE PALOMITAS DE MAÍZ ESTÁN DISEÑADAS CON RAYAS ROJAS Y BLANCAS	**UNIDAD**	30

190.055.25 -
194.850,83-
15.204,1
190.055,25 -
410.510,34.
331.167,3 -

JHONATAN OROZCO GUAYARA
316 627 5733
NIT. 1.110.529.470-0
jhonatan.orozcog@gmail.com

7	PAQUETE DE PALO PINCHO DE MADERA MEDIDAS 30 CM X 4 MM CADA PAQUETE CONTIENE 100 UNIDADES CARACTERÍSTICAS FLEXIBLES Y DE ALTA RESISTENCIA	**UNIDAD**	100
8	CAJA DE MANTEQUILLA CONTIENE 20 DISPLAY DE 4 UNIDADES EN BOLSA CADA UNA X 125 GR	**UNIDAD**	3
10	CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DISPLAY X 100 UNIDADES (50 PARES EN CADA CAJA) CALIBRE 8 MILS, AJUSTE AMBIDIESTRO FLEXIBLE Y RESISTENTE, MANEJO SEGURO DE ALIMENTOS, TALLAS S Y M COLOR NEGRO	**UNIDAD**	2
11	EMBUDO MEDIANO PLÁSTICO CAPACIDAD DE 2 LITROS CON MEDIDAS ALTO 23.5 CM Y DIÁMETRO 18 CM	**UNIDAD**	1
12	MEGA CAJAS ORGANIZADORA PLÁSTICA CON RUEDAS EN POLIPROPILENO MEDIDAS 42,5X44,5X56,6 CM CAPACIDAD 56 LITROS	**UNIDAD**	2
14	PAQUETES DE BOLSAS DE BASURA DE ALTA CALIDAD, RESISTENTES AL PESO, PUNCIÓN Y DESGARRO DE 80 X 110 CM DE 80 – 105 LITROS COLOR NEGRO X 10 UNIDADES C/U	**UNIDAD**	12
15	LAVALOZA LIQUIDO BOTELLA X 700 ML SU PH ES AMABLE CON TU PIEL Y NO IRRITA LAS MANOS. ESTÁ DISEÑADO CON TECNOLOGÍA DE ELIMINACIÓN DE OLORES Y ES MULTISUPERFICIES, CON ACTIVO DESENGRASANTE QUE TE PERMITE LIMPIAR TODAS LAS SUPERFICIES DE LA COCINA. TAMBIÉN TIENE PODER ANTIBACTERIAL QUE ELIMINA EL 99.9% DE LAS BACTERIAS	**UNIDAD**	7
16	DESENGRASANTE DE COCINA CON ATOMIZADOR X 700 ML	**UNIDAD**	7
17	ESPONJAS MULTIUSOS ABSORBENTE DOBLE FUNCIÓN CON FIBRA ABRASIVA VERDE PARA LIMPIEZA PESADA COMO GRASA Y RESIDUOS DE COMIDA	**UNIDAD**	20
18	ESPONJA DE BRILLO	**UNIDAD**	20
19	TOALLAS DE COCINA ABSORBENTES DE ALTA CALIDAD X 100 UNIDADES C/U REUTILIZABLES CON TECNOLOGÍA SUPERIOR DE TECNOTEJIDO, QUE DA ALTA RESISTENCIA EN SECO Y HÚMEDO. EVITA LOS MALOS OLORES, ES PRÁCTICO, HIGIÉNICO Y ES REUTILIZABLE HASTA 4 VECES. ADEMÁS SE LAVA FÁCIL Y SECA RÁPIDO.	**UNIDAD**	10

127.717,10

JHONATAN OROZCO GUAYARA
NIT. 1.110.529.470-0
316 627 5733
jhonatan.orozcog@gmail.com

20	ROLLOS DE PAÑO LIMPIÓN REUTILIZABLE 25 X 30 CM POR 50 UNIDADES ROLLO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, SÚPER RESISTENTE Y REUTILIZABLE; TELA CON POROS QUE PERMITEN QUE SE SEQUE RÁPIDAMENTE, IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES LISAS, RETIRA MEJOR EL POLVO SIN DEJAR RESIDUOS NI PELUSAS. ESTE ROLLO DE PAÑOS MULTIUSO DE TELA NO TEJIDA, ES APTO PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES, SE PUEDE USAR EN HÚMEDO O EN SECO Y NO RETIENE MALOS OLORES. TIENE UNA GRAN CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, PORQUE SU CAPACIDAD DE ACTUAR COMO ESPONJA HACE QUE TODO TIPO DE LÍQUIDOS SE HUMEDEZCAN DE FORMA EFECTIVA Y RÁPIDA SIN DEJAR RASTROS	**UNIDAD**	4
21	PAQUETES DE TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES X 50 UNIDADES CARACTERÍSTICAS : TOALLAS LIMPIADORAS Y DESINFECTANTES MULTISUPERFICIES PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR. ELIMINA EL 99,9% DE LAS BACTERIAS, AROMA A LIMÓN. LIMPIA AROMATIZA Y DESINFECTA. TIPO TOALLA 80% POLIESTER Y 20% VISCOSA. 1,5% DE ALCOHOL Y 0,4% DE COLURURO DIDECIL DIMETIL AMONIO	**UNIDAD**	15
22	CAJA ORGANZADORA PLASTICA MEDIDAS 28,5 ANCHO, 41 LARGO, 22,5 ALTO CAPACIDAD 17 LITROS MATERIAL: POLIPROPILENO	**UNIDAD**	1
23	INFLADOR MANUAL DE GLOBOS PROFESIONAL PARA GLOBO 260 (MIL FIGURAS) MATERIAL POLIPROPILENO MEDIDAS 5,3 X 29 CMS.	**UNIDAD**	10
24	INFLADOR ELÉCTRICO PORTÁTIL PROFESIONAL PARA GLOBO TUBITO LÍNEA ECONÓMICA 600 WT MODELO: HS – 501, TAMAÑO: 22,5 CM, TAMAÑO DIÁMETRO BASE: 12 CM, ADAPTADOR DE VOLTAJE DE CA DE 100-240 V	**UNIDAD**	2
25	PAQUETE DE GLOBOS TUBITO MIL FIGURAS EN LÁTEX T260 DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES ESPECIALES PARA MODELAR Y HACER FIGURAS CON GLOBOS. (GLOBOFLEXIA) COLORES DISTRIBUIDOS ASI: AMARILLO, AZUL, ROJO, BLANCO, ROSADO, FUCSIA,MOSTAZA, AZUL AGUAMARINA, VERDE, VERDE LIMA, MORADO, NEGRO, TRASPARENTES, AZUL REY, VINOTINTO OBSERVACION: (NO COLORES NEON, NO SATINADOS)	**UNIDAD**	200

JHONATAN OROZCO GUAYARA
NIT. 1.110.529.470-0
316 627 5733
jhonatan.orozcog@gmail.com

26	PAQUETE DE GLOBOS EN LÁTEX R5 FASHION DE ALTA CALIDAD X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	**UNIDAD**	50
27	CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	**UNIDAD**	2
29	DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLOR NEGRO EFECTO MATE, DE GRAN COBERTURA Y FIJACIÓN A PRUEBA DE AGUA, CONTIENE 5.8 GR, PROBADO OFTALMOLÓGICAMENTE	**UNIDAD**	10
30	DELINEADOR LIQUIDO PARA OJOS COLORS NEON EFECTO FLUORESCENTE GEL DELINEADOR DE OJOS FLUORESCENTE (NEÓN) UV LÍQUIDO DE LARGA DURACIÓN Y RESISTENTE AL AGUA, BRILLANTE, NO TÓXICO, PESO: 11G DE COLOR NEON DE DIA Y QUE BRILLA EN LA OSCURIDAD BAJO LAS LUCES UN (UV) ULTRAVIOLETA (VERDE, AMARILLO, ROSA, NARANJA, MORADO, FUCSIA)COLOR BLANCO, FUCSIA, ROSADO, AZUL, MORADO, VERDE, NARANJA, AMARILLO	**UNIDAD**	10
31	PAQUETE DE TOALLITAS HÚMEDAS PARA ROSTRO Y MANOS SIN ALCOHOL, PARA LIMPIAR Y CUIDAR LA PIEL X 50 UNIDADES PREHUMEDECIDAS, NO HACE FALTA USAR AGUA, NO DEJAN RESIDUOS NI RESECAN LA PIEL., NO CONTIENEN ALCOHOL NI PARABENOS	**UNIDAD**	40
33	ACEITE PARA BEBES SIN PARABENOS, FTALATOS NI COLORANTES APROBADO DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO DE 300 ML	**UNIDAD**	10
36	CAJA ORGANIZADORA DE 4L CON BROCHES Y TAPA CON MANIJA ANCHO: 20 CM, ALTO: 15 CM Y FONDO: 28 CM MATERIAL: PLASTICO	**UNIDAD**	2
38	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1" (2,5 CM) X100MTS UTILIZADO PARA USOS GENERALES EN EL HOGAR, OFICINA Y EN LA ESCUELA.	**UNIDAD**	10
39	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 UNIDADES	**UNIDAD**	10

En constancia se firma en Ibagué – Tolima, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro(2024)

QUIEN ENTREGA:

Jhonatan Orozco Guayara

JHONATAN OROZCO GUAYARA
Representante Legal

QUIEN RECIBE:

Firma:

Nombre: Teresa Lorena T.

Cedula: 1110466500

Cargo: Prog. Materiales